



# Resolución de Secretaría General

N° 1167-2014 - MINEDU

Lima, 06 AGO 2014

## VISTO:

El Memorándum N° 735-2014-MINEDU/SG-OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 2084-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, mediante los cuales se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 017-2014-MINEDU, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2014, correspondiente a la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, a través del Memorándum N° 735-2014-MINEDU/SG-OGA del 05 de agosto de 2014, la Oficina General de Administración, en atención al Informe N° 2084-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS de la Unidad de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014 de la citada Unidad Ejecutora, a fin de incluir seis (06) procesos de selección, indicando que la inclusión de dichos procesos cuenta con la respectiva cobertura presupuestal, emitida por la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el referido artículo dispone respecto de la difusión, que la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, se señala que la modificación del Plan Anual estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 064-2014-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa; para la inclusión de seis (06) procesos de selección según el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique la presente resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>).

**Artículo 4.-** La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

**Regístrese y comuníquese.**



**ESTILU LEON CHEMPEN**  
Secretaría General  
Ministerio de Educación



ANEXO INCLUSIONES

ANEXO INCLUSIONES

ANEXO INCLUSIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

RESOLUCION MINISTERIAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE USE - PERU

RESOLUCION MINISTERIAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

BIARO: 2014  
E RVC: 2053272E

N°	ITEM	N° UNICO	N° ANTECEDENTE	RESERVA DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	ESTADO DE CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEN (necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O SUBCONTRATA	ORDENO DE LAS CONTRATACIONES	CORPO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION		OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	SESION DEL PAC POR LAS FUERZAS
																				DEPA	PROV			
94	1 - SI	0 - NO			8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	4 - CONSULTORIAS OBRAS		SUPERVISION DE SALDO DE OBRA DEL MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE LA I.E. JOSE PARDO Y BARREDA Y PROYECTO MEDIA TENSION, CHINCHA ALTA-CHINCHA-CA	8110150500066221	187 - SERVICIO	1,00	71,689.60	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		UABAS	11	02	01		0 - SI
95	1 - SI	0 - NO			9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES		ADQUISICION DE 208 MODULOS PREFABRICADOS CON PLATAFORMA, TRANSPORTE E INSTALACION A 62 INSTITUCIONES PUBLICAS EDUCATIVAS DE 15 DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA	3019170200142742	5 - UNIDAD	208,00	14,021,918.56	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		UABAS	15	01	30	DE ACUERDO AL DECRETO DE URGENCIA N° 001-2014-LEYN N° 30191	0 - SI
96	1 - SI	0 - NO			4 - CONCURSO PUBLICO	4 - CONSULTORIAS OBRAS		SUPERVISION DE SALDO DE OBRA DE ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION Y OBRA COMPLEMENTARIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI, YURIMAGUAS-ALTO AMAZONAS-LORETO	8110150500066221	187 - SERVICIO	1,00	972,628.35	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		UABAS	16	02	01		0 - SI
97	1 - SI	0 - NO			1 - LICITACION PUBLICA	3 - OBRAS		ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 84721 HILDEBRANDO FUENTES, RAYMONDI-TALAYA-UCAVALI	7212140600233068	125 - EDIFICACION	1,00	28,615,249.50	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		UABAS	25	02	01		0 - SI
98	1 - SI	0 - NO			1 - LICITACION PUBLICA	3 - OBRAS		ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS, LIRCAY-ANGARAES-HUANCAVELICA	7212140600233068	125 - EDIFICACION	1,00	14,280,245.66	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		UABAS	09	03	01		0 - SI
99	1 - SI	0 - NO			9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES		ADQUISICION DE 254 MODULOS PREFABRICADOS SIN PLATAFORMA, TRANSPORTE E INSTALACION A 96 INSTITUCIONES PUBLICAS EDUCATIVAS DE 24 DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA	3019170200142742	5 - UNIDAD	254,00	12,253,452.76	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		UABAS	15	01	30	DE ACUERDO AL DECRETO DE URGENCIA N° 001-2014-LEYN N° 30191	0 - SI

1167-2014-MINEDU

